

CONCESION o PERMISO DE OCUPACIÓN DE ÁLVEOS DEL DOMINIO PÚBLICO:

COMPETENCIA:

Art. 251 de la Ley N°18172 de fecha 31 de agosto de 2007, en la redacción dada por el art. 397 de la Ley N° 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008, la competencia en materia administración y delimitación de los álveos, es asignada al MTOP- DNH.-

OTORGAMIENTO DE PERMISOS O CONCESIONES:

Normativa:

- Decreto Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas: artículos 165 a 190.-
- Decreto N° 115/011 de fecha 23 de marzo de 2011 reglamentario de los artículos 167 y 178 numeral 8° del Código de Aguas (establece el canon por la ocupación de los álveos del dominio público).-

CONCESION O PERMISOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS:

Competencia: Art. 20 de la Ley N° 16246 de fecha 8 de abril de 1992, art. 37 y 38 del Decreto N° 412/992 de fecha 1° de setiembre de 1992.

OTORGAMIENTO DE PERMISOS O CONCESIONES: Decreto N° 412/992 de fecha 1° de setiembre de 1992: art. 39 a 59.